



A0585 (A0586 A0587)

## 09/12/1998 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

### **RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR MARIANO CÉSAR SANTISO, DIPUTADO DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA**

Congreso de los Diputados, 09-12-98

Sr. Santiso.- Señor Presidente del Gobierno, ¿considera usted válidos los criterios utilizados para conceder una subvención de 48 millones de pesetas, procedentes de los fondos Mineros, a una empresa del señor Pérez Villar?

Presidente.- Señor diputado, considero válidos los criterios que determinan el establecimiento de las subvenciones ajustadas al principio de legalidad, a las reglas del Estado de Derecho, que es lo que ha ocurrido en este caso.

Sr. Santiso.- Señor Aznar, el señor Pérez Villar fue --no sé si lo sigue siendo-- una persona de su directa confianza, puesto que usted lo designó Vicepresidente de su Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda en la Junta de Castilla y León.

El señor Pérez Villar fue condenado por sentencia 1/95, por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, a ocho años de inhabilitación por un delito continuado de prevaricación; es decir, porque en el año 1988 concedió subvenciones destinadas a la minería de Castilla y León --y cito la sentencia--, "resoluciones dictadas a sabiendas y con claro conocimiento de la injusticia de la resolución y con la voluntad de dictarla".

Traducido, es exactamente que se utilizaron entonces también Fondos Mineros como esta subvención, que es el origen que tiene la subvención que ahora se le concede... Entonces se utilizaron los Fondos Mineros para destinar 136 millones a la empresa Recursos Naturales, S.A., con sede en Madrid --y hablamos de fondos, en aquel momento, de Castilla y León, que ni siquiera se dedicaba a la minería-- y otros 13 millones a Minas de Ventana, para pagar cuarenta despidos.

Señor Aznar, ahora el Ministerio de Industria vuelve a conceder al señor Pérez Villar contra toda lógica y, sobre todo, contra toda ética. ACOM, la organización que agrupa los municipios mineros, incluidos los del Partido Popular, se ha reunido recientemente con todos los grupos políticos para quejarse, lamentando que se están utilizando los Fondos Mineros con una cierta discrecionalidad; y se citaba precisamente este caso y también el del polígono industrial de Olloniego.

Se niegan las ayudas a las comarcas que todavía hoy tienen minas en explotación; no se admiten ayudas para productos turísticos, ni agrícolas, ni de servicios, y, sin embargo, se conceden ayudas no para crear una nueva empresa, sino para poner en marcha, de nuevo, una quiebra en la cual se perdieron noventa puestos de trabajo y ahora se recuperan exactamente la mitad.

Por lo tanto, creemos que incumple los criterios fijados, precisamente, en el propio Ministerio de Industria y, por lo tanto, si ustedes sostienen que cumplen las normas, ¿no le parece que sería el momento para aplicar el sentido común y determinar que nadie condenado por prevaricación pueda beneficiarse de ayudas públicas? Señor Aznar, esta subvención es ilegal y éticamente inmoral.

Presidente.- Señoría, todas las informaciones que ha dado el Ministro de Industria ante esta Cámara o ante el Senado, todas las informaciones que han sido puestas a disposición de los medios de comunicación, que ha sido todo el expediente completo sobre esta cuestión, han acreditado que la concesión de esta subvención se ha realizado ateniéndose exactamente a los principios establecidos y respetando los criterios que se pueden tener para tener derecho a recibir estas subvenciones.

Los servicios del Ministerio de Industria han actuado correctamente y, cuando han tenido dudas sobre la compatibilidad o no por la situación del peticionario, los servicios jurídicos han resuelto en favor de esa compatibilidad.

A partir de ese momento, Señoría, es muy claro que estar condenado por inhabilitación no supone no tener derecho a percibir una subvención. Otra cosa distinta es que Su Señoría pueda entender que legalmente la pena de inhabilitación debe llevar aparejada la imposibilidad de percibir una subvención. Si Su Señoría tiene que hacer alguna propuesta al respecto, háganosla, porque la estudiaremos con mucho gusto e incluso hasta la podemos apoyar; pero, mientras tanto, Su Señoría tendrá que reconocer que la Ley es igual para todos, y seguirá siendo igual para todos, al menos mientras este Gobierno esté aquí.